

Memorando  
DSH – 814- 2023

Para: **ING. DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **ING. KARIMA LINCE.**  
Directora de Seguridad Hídrica



Asunto: Respuesta al memorando – DEEIA-0619-1909-2023

Fecha : 22 de septiembre de 2023

Por este medio damos respuesta al memorando- DEEIA-0619-1909-2023, donde señalan que en nuestra Web. se encuentra posteado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II, titulado **“BOCAS CRUISE PORT”**, a desarrollarse en el corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro y cuyo promotor es **PUERTO DE CRUCERO DE COLÓN 2000, S. A.**

Por lo antes señalado expresamos que la Dirección de Seguridad Hídrica no tiene observaciones al EsIA presentado por la empresa **PUERTO DE CRUCERO DE COLÓN 2000, S. A.**, sin embargo aclaramos que el promotor debe acogerse en todo momento al cumplimiento de las normativas ambientales establecidas en la República de Panamá para que así el EsIA pueda continuar con el proceso de evaluación.

Atentamente,  
  
YVG/JPQ



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECOGIDO

Por: Sanguis

Fecha: 27/09/2023

Hora: 9:33 am

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

## INFORME TECNICO-138 -2023

### Evaluación del EsIA del proyecto denominado “BOCAS CRUISE PORT”

#### DATOS GENERALES:

Nombre y categoría del proyecto:	<b>“Bocas Cruise Port”</b>
Nombre del promotor:	Puerto de Cruceros de Colón 2000, S.A.
Fecha del Informe:	22/09/2023
Ubicación:	Corregimiento Bocas del Toro, distrito de Bocas de Toro, provincia de Bocas del Toro
Fecha de Inspección/ Participantes de inspección:	No se ha realizado inspección por parte de MiAMBIENTE - Nivel Central
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	NO APLICA (Área Insular)

#### OBJETIVO

Proporcionar criterios técnicos al EsIA del proyecto denominado **“Bocas Cruise Port”**, dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

#### 1. ANTECEDENTES

El día viernes 25 de agosto de 2023, se recibe el MEMORANDO-DEEIA-0619-1909-2023 de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, con solicitud de emitir Informe Técnico con recomendaciones y comentarios al EsIA denominado **“Bocas Cruise Port”**.

El presente Estudio de Impacto Ambiental se basa en lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo de 2023, en el marco de la Ley General de Ambiente, Ley 41 del 1 de julio de 1998, el cual establece el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental para los proyectos que se desarrollen en nuestro país, y dentro de la lista de proyectos que ingresarán al citado proceso.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto **“BOCAS CRUISE PORT”** consiste en la Rehabilitación del edificio de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), para acomodar 3 oficinas (AMP, Migración y Aeronaval), área de ingreso a la marina y área de ingreso al crucero.

Muelle fijo de losa de concreto sobre pilotes hincados para acceso a las facilidades marítimas y portuarias. Este muelle tiene aproximadamente 50 metros de largo por 7 metros de ancho. Una losa de concreto reforzado de 10 metros x 10 metros sobre pilotes donde se ubicará un restaurante en la parte superior y los accesos a las facilidades marítimas y portuarias.

Una marina de 80 metros de largo con aproximadamente 25 slips para atraque de embarcaciones desde 30 pies hasta 60 pies. Esta estructura es flotante, por lo que no lleva anclaje al fondo, se sujetó por medio de unos contrapesos y cadenas.

Un muelle flotante de 130m de largo por 10m de ancho con capacidad para atraque de 2 cruceros tipo Viking de hasta 230 m de eslora. Igualmente no va anclado al fondo marino, sólo amarrado con contrapesos; si lleva 6 estructuras tipo dolphin o duque de alba para estabilidad y amarre de los buques, el mismo a desarrollarse sobre el fondo del mar, en una superficie de 180 m2, Isla Colón, Corregimiento de Bocas del Toro, Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro, el promotor del Proyecto es la Empresa PUERTOS DE CRUCEROS DE COLON 2000, S.A., cuyo Representante Legal es el Señor Alfonso Steven Tarazi

**1. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:** No se ha realizado inspección por parte de nuestra Dirección de Seguridad Hídrica.

**1.1. Descripción de las fuentes hídricas localizadas dentro de la influencia directa e indirecta del proyecto:**

En el área donde se desarrollará la obra, no se observan dentro del área del proyecto cuerpos de agua dulce, afloramiento de mantos freáticos, o algún cuerpo de agua permanente o intermitente. Reiteramos que donde se realizará la obra se está sobre el Mar Caribe, y que será flotante estará sobre éste, mediante el uso de fondo de mar.

**1.2. Descripción de las obras a realizar sobre las fuentes hídricas:**

El área de influencia directa del proyecto se encuentra en el archipiélago de Bocas del Toro (Isla Colón), fuera de una cuenca hidrográfica; por lo que no existirá obras sobre cuerpos de agua dulce sino sobre agua salada.

**1.3. Descripción de usos de agua:**

El caso del proyecto que nos ocupa: "*Bocas Cruise Port*", no tiene fuentes de agua superficial continental (ríos) cercanos a su ubicación y, por lo tanto, no está expuesto a inundaciones provocadas por el desbordamiento de algún cuerpo de agua, por ende, se minimiza el riesgo motivado por esta situación.

El único cuerpo de agua dulce superficial es la Quebrada Mimitimbi, que se encuentra en la zona central de la Isla Colón, diagonal a la carretera que conduce a Boca del Drago, vía Colonia Santeña. Fue creada con el objetivo de proteger la provisión de agua dulce proveniente del subsuelo de la isla.

**1.4. Descripción de uso de suelo:**

Las zonas aledañas al proyecto se encuentran diferentes usos como muelles, oficinas de públicas y privadas, restaurantes, hoteles, comercios como abarroterías, típicos usos de poblados en crecimiento en islas turísticas como Isla Colón, característico de zona marino costeras. Además el suelo dentro del perímetro del proyecto es espacio marítimo el cual será solicitado en concesión para el desarrollo del proyecto, en los alrededores lo que existen son comercios como restaurantes, bares, hoteles, entidades públicas y un pequeño muelle.

**1.5. Estudio Hidrológico-Hidráulico:**

La hidrología es una rama de las ciencias de la Tierra que estudia el agua, su ocurrencia, distribución, circulación, y propiedades físicas, químicas y mecánicas en los océanos, atmósfera y superficie terrestre. Sin embargo para un mejor estudio se ha dividido en Hidrología para el estudio de agua dulce y Oceanografía para el estudio de aguas saladas, por lo que en este caso **no aplica un estudio Hidrológico**, sino un estudio oceanográfico que se muestra en el EsIA.

Los estudios hidráulicos, entonces, son pruebas, análisis y modelos que se deben realizar en el terreno donde se construirá la obra hidráulica con el objetivo de conocer y prever el comportamiento hidráulico de los cauces a su paso por la zona de la obra. Sin embargo en este caso no aplica dado que se construirá sobre pilotes en fondo de mar y no hay cauces de agua dulce sino océano, que su comportamiento es diferente a un cauce de un río, lago o quebrada.

Despues de haber revisado el EsIA categoría II, titulado: "Bocas Cruise Port", nemos evidenciado lo siguiente aspectos:

- El proyecto se encuentre dentro de una zona insular (Caribe panameño).
- Solo existe un cuerpo de agua superficial en toda la isla (Quebrada Mimitimbi) y la misma se encuentra ubicada en el centro de la Isla Colón.

### 3. CONCLUSIÓN:

- En el documento presentado se describe que no existen cuerpos de agua dulce cercano al proyecto ya que el mismo se estará desarrollando en un fondo de mar ubicado en el caribe panameño, por lo tanto no vemos comprometidos los aspectos a evaluar por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica.

### 4. RECOMENDACIÓN:

- Continuar con los procesos de evaluación del EsIA presentado por el promotor y así el mismo no incumpla con ninguna de las normativas ambientales vigentes en la República de Panamá.

Elaborado por:

JAIME JAVIER PIMENTEL Q.  
Técnico en Manejo Integrado de Cuencas



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JAIME J. PIMENTEL Q.  
MGTER. EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT  
IDONEIDAD: 5,628-06/12 \*

Visto Bueno

YARID V. GUEVARA  
Jefa del Departamento  
de Manejo Integrado de Cuencas



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YARID V. GUEVARA R.  
LIC. EN ADMON. DE LA  
GESTION AMBIENTAL  
IDONEIDAD: 10,448-21 \*